

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA
CAMIONETA MAHINDRA BZLR-50 CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 915,
COIHUECO 06 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 067 de fecha 06/02/2015, del Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir neumáticos, servicio de alineación, montaje y balanceo para el buen funcionamiento de Camioneta Mahindra BZLR-50 perteneciente al CESFAM Coihueco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.
4. Decreto Alcaldicio N° 365 del 13/01/2015 que nombra Secretario Municipal Subrogante al Señor Víctor Flores Fuentes

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Camioneta Mahindra BZLR-50 perteneciente al CESFAM Coihueco, a proveedor **Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.**
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$237.976.-** (Doscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos.) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE



VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal (S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/VFF/CHA/RM/CND/DE/fmm.-

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-63-CM15

SEÑOR (ES)	CRUZ Y CIA LTDA		A Sr (a) :	Nancy Vallejos J.
DIRECCIÓN	LAUTARO 165 LOS ANGELES	Los Angeles	FONO :	(56)(43) 403328
RUT	85.184.600-k	Región del Biobío	FAX :	(56)(43) 403304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : NEUMATICOS CAMIONETA MAHINDRA_CESFAM COIHUECO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		Arturo Prat 1675	Coihueco
DIRECCION DE DESPACHO :		Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO :		Retiramos de su bodega	
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :		Francisco Javier Mora Muñoz	56-42-2471061- f Mora@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172504 2239-16-LP11	Neumáticos para camionetas o automóviles	2	(981865) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER DURATRAC 245/75 R16 997346	(981865) NEUMÁTICOS DE CAMIONETA GOODYEAR WRANGLER DURATRAC 245/75 R16 ; Código: 011214065;Región : VIII ;? Montaje de neumático	94.290,00	0,00	0,00	188.580
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	1	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO 824181	(818968) SERVICIO DE ALINEACIÓN - CAMIONETA VALOR POR VEHÍCULO; Código: ;Región : VIII	8.200,00	0,00	0,00	8.200
78180104 2239-16-LP11	Reparación de tren delantero o trasero	2	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO 824188	(818975) SERVICIO DE BALANCEO - CAMIONETA VALOR POR NEUMÁTICO; Código: ;Región : VIII	1.600,00	0,00	0,00	3.200

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	199.980
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	199.980
	19% IVA	\$	37.996
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	237.976

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NEUMATICOS, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MONTAJE PARA CAMIONETA CESFAM COIHUECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



FRANCISCO J. MORA MUÑOZ
RUT: 17.100.047-5
Adquisiciones Salud
COIHUECO



I. MUNICIPALIDAD DE
COIHUECO



DESAMU
Departamento de Salud
COIHUECO

FOLIO N° 070
ESTABLECIMIENTO: DESAMU
UNIDAD: VEHICULOS
FECHA: 06/02/2015

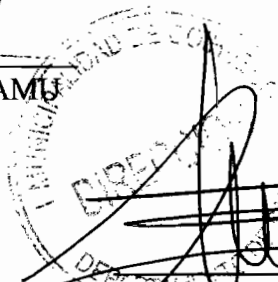
SOLICITUD DE ADQUISICIONES

UNIDADES	DETALLE	VEHICULO
02	NEUMATICOS 245/75 R16	
01	MONTAJE NEUMATICOS	
01	SERVICIO DE ALINEACION	
02	SERVICIO DE BALANCEO	



V° B. FINANZAS

OBSERVACION:



V° B. DIRECCION DESAMU

Camioneta Mahindra, patente BZLR-50